



Tema 14. Caso práctico



Caso Práctico

Operaciones financieras

1. **Rescate el 15 de julio de 2009 de un seguro concertado en enero de 2003:**

Fecha de pago	Importe de la prima
2 enero 2003	6.500
2 enero 2004	5.000
2 enero 2005	10.000
2 enero 2006	8.000
Primas totales	29.500

La prestación percibida asciende a 40.000 euros

- ¿Cómo calculamos la rentabilidad?
- ¿Será de aplicación alguna reducción?
- ¿Cómo tributa el rendimiento obtenido?



Caso Práctico

Operaciones financieras

- 2.** El Sr. Martínez contrata un seguro de renta inmediata a prima única de 35.000 €. La prestación consiste en una renta anual temporal a 18 años de 2.500 €, que empezará a percibirse tras el pago de la prima en el año 2006. La edad del Sr. Martínez en el momento de constitución de la renta es de 64 años.

¿Cuál será el rendimiento a integrar en la base imponible en el año 2009?

¿Tributación efectiva del rendimiento?



Caso Práctico

Operaciones financieras

3. En relación con un fondo de inversión ha realizado las siguientes operaciones:

1. El 17 de febrero de 2002 el Sr. Martínez adquirió 350 participaciones por un valor total de 35.000 euros.
2. El 17 de febrero de 2006 traspasó la totalidad de su inversión a otro Fondo de Inversión:
 - Valor liquidativo en el momento del traspaso: 40.000 euros
 - Valor nominal de las participaciones del nuevo Fondo: 200 euros cada participación.
3. En febrero de 2009 ha transmitido la mitad de las participaciones en el Fondo de Inversión por 22.000 euros.



Caso Práctico

Operaciones financieras

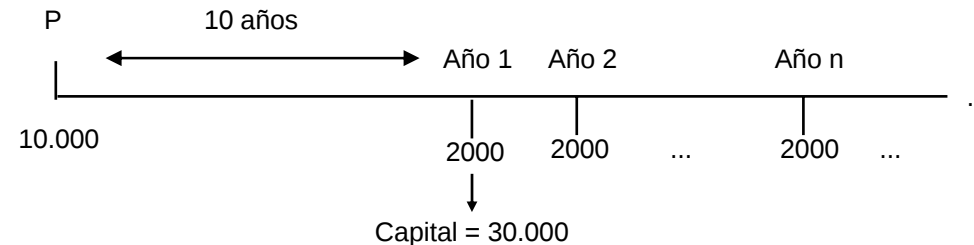
❑ **El Sr. Martinez realiza las siguientes operaciones en el ejercicio 2009:**

- 4.** El 1 de marzo de 1992 adquirió participaciones en un fondo de inversión por importe de 18.000 euros. En el ejercicio 2009 traspasó 15.000 euros a otro Fondo de inversión y reembolsó 15.000 euros. A efectos del Impuesto de Patrimonio del año 2005 el valor de las participaciones ascendía a 26.000 euros.
- 5.** El 6 de junio de 2003 adquirió un bono a 4 años por 6.000 euros. Su valor de reembolso es de 8.000 euros, pagándose por gastos de administración y depósito 50 euros.
- 6.** Además, posee desde el ejercicio 1993 las acciones de la sociedad A (coste de adquisición 9.000 euros), que cotizan en bolsa. En enero de 2009 recibe en concepto de dividendos 5.000 euros.
- 7.** El 1 de mayo de 2009 vende las acciones anteriores por 12.000 euros. El valor de las acciones a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2005 asciende a 14.000 euros.

Caso Práctico

Operaciones financieras

8. El Sr. Martínez contrata un seguro de prima única de 10.000 €. La prestación consiste en una renta anual vitalicia de 2.000 €, que empezará a percibirse transcurridos 10 años desde el pago de la prima. La edad del Sr. Martínez en el momento de constitución de la renta es de 55 años. El valor actual acumulado en el momento de constitución de la renta asciende a 30.000 €.



- ¿Cuál será el rendimiento a integrar en la base imponible?
- Si el Sr. Martínez decide rescatar la renta en el ejercicio 2009 cobrando 24.000 €, tras haber cobrado y tributado por tres anualidades, ¿cuál será el rendimiento a integrar en la base imponible?



Caso Práctico

Operaciones financieras

9. El Sr. Martínez con 45 años de edad para el ejercicio 2009 desea realizar aportaciones a sistemas de previsión social? En particular:

1. La empresa quiere aportar a un Plan de pensiones de empleo 6.000 euros
2. El Sr. Martínez aportaría a un Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS) 1.000 euros
3. Adicionalmente, aportaría a un Plan de Pensiones individual 6.500 euros
4. Y a un PPA 1.500 euros.

¿Puede efectuar estas reducciones, teniendo en consideración que:

Genera rendimientos netos del trabajo por 45.000 euros

Caso Práctico

Operaciones financieras

10. El Sr. Martínez se jubila a finales del ejercicio 2009. Tenía contratados dos planes de pensiones en el año 2002, y en el momento de su jubilación, tiene 3 alternativas de cobro:

- Los dos en forma de renta vitalicia.
 - Los dos en forma de capital, percibiendo las prestaciones de uno de ellos en el 2008 y del otro en el ejercicio 2009.
 - Los dos en forma de capital, percibiendo ambas prestaciones en el ejercicio 2009.
- ¿Podrías comentar cuáles son las ventajas e inconvenientes de cada una de las tres alternativas?
 - Finalmente, el Sr. Martínez se decide por percibir las prestaciones de los dos planes de pensiones en forma de capital en el ejercicio 2009, por un importe total de 150.000 euros, asumiendo que la totalidad de las aportaciones se han efectuado con anterioridad a 31/12/2006.



Caso Práctico

Operaciones financieras

11. Con los datos que se han expuesto en los ejercicios anteriores, ¿Cuál es la base imponible (general y del ahorro) del Sr. Martinez para el ejercicio 2009?